

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Título de la consultoría	Apoyo a la coordinación de la respuesta en educación de UNICEF Colombia en Nariño.
--------------------------	--

2. Términos de Referencia

a. Propósito de la consultoría

Apoyar al área de educación de UNICEF Colombia para la consolidación técnica y operativa de la implementación de la respuesta en educación en emergencias para el Departamento de Nariño.

b. Contexto

En el marco del acuerdo de cooperación 2015- 2020 entre UNICEF Colombia y el Gobierno colombiano, el área de educación ha implementado acciones para mantener el derecho a la educación inclusiva, pertinente y de calidad de niños, niñas y adolescentes afectados por alguna emergencia, bien sea por conflicto armado, desastres naturales y más recientemente por los flujos migratorios mixtos entre Venezuela y Colombia y, últimamente, por COVID-19.

Desde 2016, Colombia ha presentado un crecimiento permanente de la población migrante venezolana que ingresa al país, lo cual ha incrementado la presión sobre los servicios básicos existentes que ya de por sí enfrentan retos de cobertura y calidad. Para septiembre de 2020, 1'748.716 personas (49.3% mujeres) provenientes de Venezuela se encontraban en territorio colombiano, 762.857 (43.62%) de manera regular y 985.859 irregulares. Del total anterior, 13.826 (0.79%) se encontraban en Nariño. Sin embargo, es importante recalcar que este Departamento se ha caracterizado por ser un territorio geográfico de tránsito para migrantes y refugiados que buscan establecerse en un tercer país de Sur América.

A pesar de los múltiples esfuerzos del Gobierno colombiano por dar respuesta a esta situación la población migrante se encuentra en unas condiciones de alta vulnerabilidad, especialmente los niños, niñas y adolescentes con dificultades para normalizar su estatus migratorio, lo que les impide acceder a servicios básicos de educación, salud, nutrición y protección. En educación, la situación es particularmente grave, el gran número de niñas, niños y adolescentes en edad escolar que llegan a las zonas urbanas sin documentación, lo que impide que sean ubicados en el nivel educativo que les corresponden; no tienen insumos escolares básicos, las instituciones educativas no cuentan con una oferta suficiente acorde con la demanda que se está presentando, los docentes carecen de implementos pedagógicos y didácticos y no tienen un entrenamiento específico que les permita flexibilizar e instalar espacios educativos alternativos y/o desarrollar modelos educativos flexibles.

Para minimizar las consecuencias de esta situación en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, UNICEF Colombia ha desplegado una respuesta educativa amplia que busca integrar a las niñas, niños y adolescentes efectivamente a las comunidades de acogida o favorecer su tránsito por la misma. Para esto y específicamente en el Departamento de Nariño, la respuesta se ha enfocado en la generación e implementación de estrategias de búsqueda activa y gestión de cupos en el sistema educativo formal; la promoción de espacios protectores

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

con modelos educativos; la provisión de suministros escolares y el fortalecimiento socioemocional y de aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes ya incluidos en el sistema educativo.

Por otro lado, a nivel global, la propagación del COVID-19 ha tenido efectos catastróficos a nivel social y económico. En el mundo, más de 29'309.546 casos se han confirmado, 928.890 personas han muerto y más de 19'948.785 se han recuperado. En Colombia, a septiembre 2020, más de 728,590 casos han sido confirmados en el país, 23.288 personas han muerto y más de 607.978 personas se han recuperado. Teniendo en cuenta las implicaciones de esta pandemia, el Gobierno Nacional ha tomado medidas contundentes para evitar la propagación del virus: en-tre ellas se determinó el cierre de las instituciones educativas, la promoción de estrategias para la continuidad educativa y recientemente, estrategias de alternancia que combinen actividades presenciales y actividades online para continuar promoviendo los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes.

Para enfrentar estos múltiples retos, UNICEF Colombia en el marco de lo establecido en sus planes de respuesta humanitario ha desarrollado y promovido estrategias para la continuidad educativa durante la pandemia por COVID-19 que incluye la promoción de aprendizajes en casa junto a la garantía de materiales pedagógicos para su implementación.

Así mismo, UNICEF Colombia lidera mecanismos de coordinación relevantes en la arquitectura humanitaria del país donde se gestionan las emergencias, como, por ejemplo: las relacionadas con el sector educativo. En este ámbito, UNICEF es líder del Clúster de Educación en Emergencias, así como también del subgrupo de educación del GIFMM. Estos espacios de coordinación son escenarios estratégicos para garantizar una respuesta efectiva y oportuna, no sólo por parte de UNICEF sino también de todos los actores humanitarios que adelantan acciones a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el país. Específicamente en Nariño, UNICEF lidera las 4 mesas de educación en emergencias locales junto a las Secretarías de Educación de Nariño, Pasto, Ipiales y Tumaco.

Con el fin de garantizar la implementación de dichas estrategias en los territorios, con una respuesta rápida, oportuna y de calidad, facilitar la coordinación con las mesas o redes de educación en emergencias locales y desarrollar estrategias que permitan hacer el tránsito entre estas acciones de desarrollo y otras de emergencia, el área de educación requiere de una persona que apoye la coordinación sus acciones con el punto focal de UNICEF en el Departamento, de tal manera que se pueda garantizar una respuesta integral con las demás áreas de la oficina.

c. Objetivos y metas de la consultoría

El objetivo general de esta consultoría es apoyar al área de educación de UNICEF en Colombia para la consolidación técnica y operativa de la implementación de la respuesta en educación en emergencias para el departamento de Nariño. Esto incluye:

1. Apoyo en la gestión de las mesas de educación en emergencias locales junto a las 4 Secretarías de Educación del Departamento.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

2. Apoyo en la coordinación de la respuesta humanitaria en educación de UNICEF que busca promover la continuidad educativa en el Departamento durante la pandemia por COVID-19.
3. Apoyo en el monitoreo de la crisis por flujos migratorios mixtos y de la pandemia por COVID-19.

d. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

1. Coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la respuesta programática relacionada a educación en emergencias de UNICEF Colombia en Nariño.
2. Brindar asistencia técnica y acompañamiento a los socios implementadores de UNICEF en territorio.
3. Fomentar la articulación territorial de las estrategias desarrolladas por UNICEF Colombia en Nariño que contribuyan a implementar una respuesta programática integral para las comunidades.
4. Representar al sector de educación de UNICEF Colombia en los diversos escenarios de coordinación a nivel local de tal manera que pueda gestionar la información sobre aspectos humanitarios relacionados con el derecho a la educación, las necesidades y vacíos humanitarios de manera complementaria a otras acciones sectoriales (protección, salud, WASH, etc).
5. Coordinar las Mesas de Educación en Emergencias en el territorio, en acuerdo con las Secretarías de Educación, para garantizar que las acciones que se realicen contribuyan al acceso, permanencia e integración de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo formal, favoreciendo la articulación con otros clústeres y sectores.
6. Mantener actualizada la información de contexto y avance de las situaciones de emergencia en Nariño.
7. Supervisar la entrega de suministros en situaciones de emergencia de acuerdo con los estándares de UNICEF.
8. Actualizar y entregar los insumos e información pertinente sobre la educación en emergencias en Nariño a la coordinación territorial intersectorial y al equipo central de UNICEF Colombia.

e. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %

Descripción del producto y Entregable

Producto 1:
(En Octubre)
50%

- Plan de trabajo que incluya cronograma de trabajo.
- Documento técnico de avance de los procesos de educación en emergencias que se pretendan implementar en el último trimestre de 2020.
- Actas de los espacios de coordinación a nivel departamental a las que haya asistido.

Producto 2:
(En Diciembre)
50%

- Documento de implementación técnica de los procesos de educación en emergencias implementados.
- Documento de monitoreo de las emergencias en el Departamento actualizado.
- Actas de los espacios de coordinación a nivel departamental a las que haya asistido.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

f. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (*por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.*)

1. Calidad técnica de los documentos, informes y propuestas diseñadas en el marco de la consultoría
2. Pertinencia de las acciones
3. Puntualidad en la entrega de los productos y en todas las actividades de la consultoría
4. Coherencia de las actividades desarrolladas con el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, con enfoque integral, diferencial y de género.

g. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

Esta consultoría no tendrá viajes.

i. Tiempo estimado de la consultoría en meses:

3 meses

j. Sección, Lugar de trabajo:

Nariño

Primer Supervisor:

Segundo Supervisor:

3. Perfil y experiencia requerida

a. Formación académica:

1. Ciencias de la educación, económicas, sociales o humanas. Deseable conocimiento en normatividad de niñez y estándares internacionales relacionados a educación en emergencias.

b. Experiencia necesaria:

1. Más de cinco años de experiencia en estructuración e implementación de políticas públicas en primera infancia, infancia o adolescencia el sector educativo, educación en emergencias o social y respuesta humanitaria.
2. Experiencia profesional en temas de formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas enfocadas de educación. Experiencia de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales, preferiblemente organización públicas y privadas en el sector educativo.
3. Habilidades para escribir en español e inglés, realizar análisis crítico de datos cuantitativos y cualitativos, transmitir de manera clara las ideas y propuestas de acción, elaborar reportes, trabajar de manera colaborativa y creativa.
4. Conocimiento práctico del trabajo de UNICEF como apoyo técnico que brinda al Gobierno nacional y a las Secretarías de Educación en particular en lo programático en las áreas de atención humanitaria de emergencias, educación en emergencias y su vínculo con acciones que promuevan desarrollo.
5. Capacidad para el trabajo en equipo, con alta capacidad para relacionarse, con habilidades de asertividad y empatía. Culturalmente sensible y hábil para trabajar con contextos difíciles y en situaciones de crisis.
6. Capacidad de trabajar bajo presión.

c. Idioma requerido:

Inglés y español.

d. Requisitos para la **contratación**:

Los siguientes son los requisitos para la contratación de esta consultoría:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

2. Certificación de afiliación a EPS
3. Certificación Bancaria
4. RUT

UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.